



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LLAMADAS DE EMERGENCIA

La Secretaría de Seguridad Pública, Dependencia que forma parte de **El Poder Ejecutivo del Estado**, sujeto obligado que en términos de la fracción I del artículo 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, deberá proporcionar información de la administración pública centralizada, con domicilio en calle Belisario Domínguez #501, esquina 20 de noviembre, colonia Los Periodistas, C.P. 28070, en la entidad de Colima, país México, y portal de internet: <http://seguridadpublica.col.gob.mx/> y www.colima-estado.gob.mx/transparencia, es el responsable del resguardo y protección de sus datos personales contenidos en la denominada: **Base de Datos del Sistema de Líneas de Emergencia 9-1-1 y Denuncia Anónima 089**, y al respecto le informamos lo siguiente:

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

Los datos personales recabados serán incorporados, tratados y protegidos en el Centro de Atención de Llamadas de Emergencia en el Estado de Colima, (CALLE), entendiéndose por estos a cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable, destacando el hecho de que estos se consideran información confidencial con fundamento en los artículos 122 y 123 de la Ley de Transparencia para el Estado de Colima.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades que son necesarias para el servicio que solicita:

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de **recibir el reporte de toda clase de emergencias y turnarlo a la corporación competente a efecto de brindarle una atención inmediata, así como para recibir las denuncias anónimas y turnarlas a la autoridad competente para su efectivo e inmediato seguimiento.**

La información puede ser solicitada por la autoridad competente en caso de así requerirlo, mediante oficio por escrito debidamente fundado y motivado.

Los datos personales recabados por esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima, podrán ser tratados sin consentimiento del titular, siempre con absoluto respeto a sus derechos y conforme los principios de excepción que rigen en el tratamiento de datos, por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud pública o para proteger los derechos de terceros, según lo establece el segundo párrafo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; además, conforme los supuestos de limitación señalados en el artículo 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima.

¿Qué datos personales utilizaremos para estos fines?



Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad se recaba la llamada del ciudadano y el número telefónico de donde procede la llamada, así como optativamente se le solicita:

- (I) **Línea de Emergencia 9-1-1:** Nombre, hechos que dan origen a la llamada y en su caso, ubicación del lugar o hecho reportado.
- (II) **Denuncia Anónima 089:** Hechos que dan origen a la llamada y en su caso, ubicación del lugar o hecho reportado.

Cabe aclarar que respecto de los datos personales que proporcione referentes a terceras personas, se presume que usted ha obtenido el consentimiento del titular de que se trate para efectuar dicha entrega.

Tratándose de datos personales de menores de edad y personas en estado de interdicción o incapacidad declarada, se presume que usted cuenta con la representación legal prevista en la legislación civil que le resulte aplicable.

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

Esta Secretaría de Seguridad Pública llevará a cabo el tratamiento de sus datos personales con fundamento en los artículos 6°, Base A y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3°, fracción XXXIII, 4°, 16, 17 y 18 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 4, fracción XXXII, 12, 15, 16 y 28 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima.

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Se le informa que sus datos personales se compartirán con las dependencias que colaboran en materia de Seguridad Pública, señalando de manera enunciativa más no limitativa las siguientes:

- Secretaría de Seguridad Pública;
- Procuraduría General de Justicia en el Estado;
- Policía Federal;
- Procuraduría General de la República;
- Secretaría de la Defensa Nacional;
- Secretaría de Marina y;
- Cualquier otra que se requiera a efecto de preservar la seguridad pública.

Así mismo se informa que sus datos personales podrán ser compartidos con corporaciones en materia de atención de emergencias, señalando de manera enunciativa más no limitativa las siguientes:

- Protección Civil;
- Bomberos;
- Cruz Roja y;



- Cualquier otra que se requiera a efecto de atender la emergencia específica.

Transferencia de datos personales.

Se informa que se realizarán transferencias de datos personales que sean necesarias para atender requerimientos de información por parte de autoridad competente, siempre y cuando se realice solicitud mediante oficio debidamente fundada y motivada.

Esta Secretaría de Seguridad Pública podrá realizar transferencias de tus datos personales sin mediar tu consentimiento a todas las autoridades administrativas y/o judiciales locales y federales, que con motivo de procedimientos administrativos y/o judiciales se requieran; lo anterior con fundamento en el artículo 31, punto 1, fracciones I, II, V, IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima, los cuales refieren:

1. El responsable no estará obligado a recabar el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales en los siguientes casos:

- I. Cuando la Ley así lo disponga, debiendo dichos supuestos ser acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en esta Ley, en ningún caso podrán contravenirla;
- II. Cuando exista una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente;

V. Cuando exista una situación de emergencia que potencialmente pueda dañar a un individuo en su persona o en sus bienes;

IX. Cuando el titular de los datos personales sea una persona reportada como desaparecida en los términos de la Ley en materia.

¿Cómo puede Acceder, Rectificar o Cancelar sus datos personales, u Oponerse a su uso?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones. Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (**Acceso**). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (**Rectificación**); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (**Cancelación**), así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (**Oposición**). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva a través del siguiente medio:

- Correo electrónico: transparencia.sspcolima@gmail.com o transparenciacolima@hotmail.com



O directamente en el domicilio de la Secretaría de Seguridad Pública o de la Unidad de Transparencia:

- Oficinas de la Secretaría de Seguridad Pública: Calle Belisario Domínguez #501, esquina 20 de noviembre, colonia Los Periodistas, Ciudad de Colima, municipio de Colima, C.P. 28070.
- Oficinas de la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado: Mariano Azuela #681, colonia San Pablo, Ciudad de Colima, municipio de Colima, C.P. 28060.

Con relación al procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCO, le informamos lo siguiente:

- a) ¿A través de qué medios pueden acreditar su identidad el titular y, en su caso, su representante, así como la personalidad este último? A través del correo electrónico transparencia.sspcolima@gmail.com o transparenciacolima@hotmail.com O directamente en las oficinas de la Secretaría de Seguridad Pública o de la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado.
- b) ¿Qué información y/o documentación deberá contener la solicitud?
Copia de credencial para votar, copia de Cédula Única de Registro Poblacional, correo electrónico, teléfono y domicilio.
- c) ¿En cuántos días le daremos respuesta a su solicitud?
20 días hábiles.
- d) ¿Por qué medio le comunicaremos la respuesta a su solicitud?
Por el medio que indicó en su solicitud.
- e) Para mayor información sobre el procedimiento, ponemos a disposición los siguientes medios:
<http://seguridadpublica.col.gob.mx/>
www.colima-estado.gob.mx/transparencia

¿Cómo puede limitar el uso o divulgación de su información personal?

Los datos de contacto del enlace de transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública, que está a cargo de dar trámite a las solicitudes de derechos ARCO, son los siguientes:

- a) Nombre de la enlace de transparencia: Mtra. María Magdalena Moreno Navarro
- b) Correo electrónico: transparencia.sspcolima@gmail.com
- c) Número telefónico: (312) 31 4 55 78 y (312) 31 4 03 79
- d) Horario y días de atención: 8:30 a 16:30 horas, de lunes a viernes

Los datos de contacto del Oficial de Protección de Datos Personales del Poder Ejecutivo del Estado, que también puede dar trámite a las solicitudes de derechos ARCO, son los siguientes:

- a) Nombre de la Oficial de Protección de Datos Personales del Poder Ejecutivo del Estado: Licda. Claudia Margarita Hernández Antúnez
- b) Correo electrónico: transparenciacolima@hotmail.com
- c) Número telefónico: (312) 31 2 98 33
- d) Horario y días de atención: 8:30 a 16:30 horas, de lunes a viernes



Usted puede revocar su consentimiento para el uso de sus datos personales

Usted puede revocar el consentimiento que, en su caso, nos haya otorgado para el tratamiento de sus datos personales. Sin embargo, es importante que tenga en cuenta que no en todos los casos podremos atender su solicitud o concluir el uso de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal requiramos seguir tratando sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le podamos seguir prestando el servicio que nos solicitó, o la conclusión de su relación con nosotros.

Para revocar su consentimiento deberá presentar su solicitud a través del siguiente medio:
Correo electrónico: transparencia.sspcolima@gmail.com o
transparenciacolima@hotmail.com

O directamente en el domicilio de la Secretaría de Seguridad Pública o de la Unidad de Transparencia:

- Oficinas de la Secretaría de Seguridad Pública: Calle Belisario Domínguez #501, esquina 20 de noviembre, colonia Los Periodistas, Ciudad de Colima, municipio de Colima, C.P. 28070.
- Oficinas de la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado: Mariano Azuela #681, colonia San Pablo, Ciudad de Colima, municipio de Colima, C.P. 28060.

Con relación al procedimiento y requisitos para la revocación de su consentimiento, le informamos lo siguiente:

- a) ¿A través de qué medios pueden acreditar su identidad el titular y, en su caso, su representante, así como la personalidad este último?
Correo electrónico: transparencia.sspcolima@gmail.com o
transparenciacolima@hotmail.com

O directamente en el domicilio de la Secretaría de Seguridad Pública o de la Unidad de Transparencia:

- Oficinas de la Secretaría de Seguridad Pública: Calle Belisario Domínguez #501, esquina 20 de noviembre, colonia Los Periodistas, Ciudad de Colima, municipio de Colima, C.P. 28070.
- Oficinas de la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado: Mariano Azuela #681, colonia San Pablo, Ciudad de Colima, municipio de Colima, C.P. 28060.

- b) ¿Qué información y/o documentación deberá contener la solicitud?
Copia de credencial para votar, copia de Cédula Única de Registro Poblacional, correo electrónico, teléfono y domicilio.

- c) ¿En cuántos días le daremos respuesta a su solicitud?
20 días hábiles.



d) ¿Por qué medio le comunicaremos la respuesta a su solicitud?
Por el medio que indicó en su solicitud.

e) Para mayor información sobre el procedimiento, ponemos a disposición los siguientes medios:

<http://seguridadpublica.col.gob.mx/>

www.colima-estado.gob.mx/transparencia

¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades por los productos o servicios que ofrecemos; de nuestras prácticas de privacidad; de cambios en nuestro modelo de negocio, o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: <http://seguridadpublica.col.gob.mx/> y www.colima-estado.gob.mx/transparencia

El procedimiento a través del cual se llevarán a cabo las notificaciones sobre cambios o actualizaciones al presente aviso de privacidad es el siguiente:

Se dará a conocer a través de las páginas

<http://seguridadpublica.col.gob.mx/> y www.colima-estado.gob.mx/transparencia